



A04	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES OBJETIVOS	Elaborar un código de conducta de los empleados públicos <ul style="list-style-type: none"> - Regular los deberes básicos del personal empleado público, fundada en principios éticos y reglas de comportamiento, que constituye un auténtico código de conducta. - Facilitar y orientar al personal empleado público en el conocimiento de sus deberes y establecer el límite de las actividades lícitas, cuya infracción puede tener consecuencias disciplinarias dado que la condición de personal empleado público no sólo comporta derechos, sino también una especial responsabilidad y obligaciones específicas para con los ciudadanos, la propia Administración y las necesidades del servicio. - Estimular al personal empleado público para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y negociar un Código de conducta del personal empleado público que detalle sus principios éticos y deberes de conducta. - Aprobación del Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE HACIENDA Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Administración Regional. Ciudadanos.
COLABORADORES	Organizaciones Sindicales. Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz.
CALENDARIO DE EVALUACIÓN	31/12/2018 <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional. - Número de actuaciones de difusión realizadas
PRESUPUESTO	Sin coste